**Envejecer en una ciudad envejecida**

**Mª Carmen Martín Cano**

Universidad de Jaén. España

[mmcano@ujaen.es](mailto:mmcano@ujaen.es)

**Yolanda de la Fuente Robles**

Universidad de Jaén. España

[mmcano@ujaen.es](mailto:mmcano@ujaen.es)

**Antonio López Peláez**

Universidad Nacional a Distancia (UNED). España

[alopez@der.uned.es](mailto:alopez@der.uned.es)

**Resumen:**

Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo titulado “Capacitación en accesibilidad universal para la gestión estratégica del envejecimiento poblacional en la provincia de Villa Clara (Cuba)”, financiado por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía (2018/2020).

El reto al que se enfrentan las ciudades en la actualidad, está relacionado con lo más básico que se espera de las mismas, ser un ciudadano y una ciudadana libre dentro de ellas; ciudades que permita desarrollar el proyecto de vida de cada persona, con la mayor independencia y autonomía posible, donde la cadena de accesibilidad se respete y se vigile, y donde las administraciones sean proactivas para que las ciudades representen puntos de encuentro y desarrollo de las personas que viven en ellas, con independencia de su edad, sus capacidades y recursos.

El aumento de la esperanza de vida de la población, requiere un rediseño de las ciudades con espacios adecuados, amables y sobre todo accesibles, más allá del espacio físico, para todas las personas. Si nos enfrentamos a la realidad de las ciudades nos encontramos ante una pregunta con difícil respuesta, ¿están las ciudades preparadas para dar respuestas a las necesidades de las personas mayores?, seguramente no.

No podemos olvidar, que cuanto más hostil es la ciudad menos permite ejercer el derecho a la misma por parte de su ciudadanía. El derecho a la ciudad no es una propuesta nueva, en 1968 Henri Lefebvre en su libro “*El derecho a la ciudad”*, analizaba el impacto negativo en la ciudadanía cuando la ciudad está al servicio del capital. El derecho a la ciudad es instaurar la posibilidad del *bien vivir* para todas las personas, y hacer de la ciudad el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva. El derecho a la ciudad es la posibilidad de construir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, y donde se posibilite la distribución equitativa de los diferentes tipos de recursos: educación, salud, vivienda, servicios sociales, etc.

Como afirma Harvey (2009), es el derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas, transformando a la ciudad en algo radicalmente distinto. El derecho a la ciudad se basa en una dinámica de progreso y de conquista, en el cual los movimientos sociales son el motor para lograr el cumplimiento del derecho a la ciudad

Muy importante en este proceso fue la elaboración de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, articulada por *Habitat International Coalition* en 2004. Dicha carta busca recoger los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, parlamentarios y organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en las ciudades.

El Derecho a la Ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos.

También es necesario hacer referencia al proyecto *Ciudades Amigables con los Mayores*, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el que, con la participación de las personas mayores, se identificaron algunos temas centrales para convertir una ciudad en una ciudad amigable con los mayores. Entre ellos: el respeto e inclusión social; la participación cívica; la comunicación e información; los servicios comunitarios y de salud; los espacios al aire libre y edificios; el transporte; la vivienda y la participación social (OMS, 2007).

Para conseguir una ciudad amigable con las personas mayores se hace necesario:

* Que *la ciudad pueda satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía*, y en este aspecto el entorno físico, virtual y social tiene un papel clave.
* Que *la ciudad proyecte seguridad en sentido amplio*. La falta de seguridad económica en la vejez es un gran obstáculo para el Envejecimiento Activo y para reducir las diferencias. Cómo ejemplo concreto podría ser el caso del derecho a una vivienda adecuada y segura, que implica algo más que cuatro paredes y un techo. Cómo podemos constatar en la guía recientemente publicada de Ageing Lab “*Guía Práctica. Entornos Accesibles para las Personas Mayores”*. Entre los beneficios de una mejor adecuación se incluyen: mejoras de salud mental, menos lesiones, la capacidad de mantener vínculos tanto con el hogar como con la comunidad, y mayor autonomía e independencia.
* Que *la ciudad les permita seguir aprendiendo, creciendo personalmente y tomando decisiones*, todo ello es clave para que tengan una sensación de control.
* Que *la ciudad les permita crear nuevas relaciones y mantener su patrimonio emocional*
* *Que la ciudad les permita contribuir,* la capacidad de contribuir está muy relacionada con la participación en actividades sociales y culturales entre generaciones. Un ejemplo de esta capacidad es el poder recuperar los principios de dar y recibir entre las generaciones, siendo un claro ejemplo la creación de centros intergeneracionales (OMS, 2015)

El objetivo de este trabajo poner en valor la importancia de promover ciudades amigables con las personas mayores, que den respuesta a sus necesidades. Si se envejece en una ciudad que avanza, se adapta y no improvisa, se envejece bajo el paraguas de la empatía, ¿cómo se consigue esto?, hay una única respuesta, propiciando un estado activo, que asociado a la ciudadanía, promueva el desarrollo para todas las personas, y sobre todo contando con las personas mayores como agentes de transformación social, convirtiéndose así en protagonistas de su propia historia.

Todas y todos hacemos ciudad y la sentiremos, disfrutaremos, cuidaremos y la haremos prosperar y progresar, si realmente, nos sentimos a gusto en ella y la sentimos nuestra. Construir hoy la ciudad del siglo XXI es tener un proyecto de ciudadanía, ampliar los derechos de tercera generación, el derecho al lugar y a la movilidad, a la diferencia, etc. Como decía Bertolt Brecht *“*no aceptemos lo habitual como cosa natural, porque en tiempos de desorden, de confusión organizada, de humanidad deshumanizada, nada debe parecernos natural. Nada debe parecer imposible de cambiar*”.*

**Referencias bibliográficas**

Habitat International Coalition (2004). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Recuperado de file:///C:/Users/Carmen/Downloads/HIC-Document-5785-20190225-1205.pdf

Harvey, D. (2009) el Derecho a la Ciudad como alternativa al neoliberalismo. Foro Social Mundial, Belém do Pará (Brasil). Disponible en file:///C:/Users/Carmen/Downloads/HIC-Article-3825-20190225-1154.pdf

Lefebvre, H (1968) El derecho a la ciudad. Barcelona. España. Ediciones Península.

OMS (2007). Ciudades amigables con los mayores: Una guía. Recuperado de <https://www.who.int/ageing/AFCSpanishfinal.pdf>

OMS (2015). Informe Mundial Sobre el Envejecimiento y la Salud. Recuperado de https://es.scribd.com/doc/310493744/Informe-Mundial-Oms-Envejecimiento-y-La-Salud?cv=1